

FLASH INFORMATIVO

(Ver DOE NÚMERO 44 del viernes, 5 de marzo de 2021).

Por tres distintas Ordenes, todas ellas con fecha de 3 de marzo de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura la Dirección General de Formación para el Empleo, (**Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones**) se convocan procedimientos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de las siguientes cualificaciones profesionales a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. **VER TABLA ANEXADA ABAJO**

Las convocatorias se realizan con la finalidad de permitir que los profesionales del sector puedan obtener la acreditación necesaria para poder ejercer su profesión y obtener, por la vía del reconocimiento de la experiencia laboral, los certificados de profesionalidad que les habilite para ello.

1 Los requisitos específicos más importantes para participar en el procedimiento son:

- Tener 20 años cumplidos
- Tener 3 años de experiencia con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 10 años transcurridos antes de publicarse la convocatoria.
- Las personas que participen alegando formación no formal deberán justificar al menos, 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de publicarse la convocatoria.
- Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y que no puedan justificarlos, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento.

2. Solicitudes plazo y lugar de presentación.

La solicitud, así como otra documentación anexa, estará disponible en la web de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en la dirección electrónica <https://www.educarex.es/ieca>, como espacio dedicado al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones.

El plazo de solicitud de inscripción al procedimiento es desde el día 8 de marzo hasta el 7 de abril, ambos inclusive.

La solicitud, junto con la documentación exigida, se dirigirá a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo de la Consejería de Educación y Empleo. Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz

3 Información

El servicio permanente de Información y Orientación sobre este procedimiento, se prestará a través de la **Red de Orientadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura** ubicados en los centros de empleo dependientes de la Consejería de Educación y Empleo. También se facilitará información a través de la web de la Consejería de Educación y Empleo, en la dirección electrónica <https://www.educarex.es/ieca> en el espacio dedicado al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, en la fase de instrucción del procedimiento.

RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA, OBJETOS DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

| ORDEN 1 (1200 PLAZAS) | PLAZAS | ORDEN 2 (550 PLAZAS) | PLAZAS | ORDEN 3 (270 plazas) | PLAZAS |
|--|---------------|---|---------------|--|---------------|
| Transporte sanitario: | 75 | Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. | 50 | Fábricas de albañilería | 30 |
| Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes: | 75 | Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente. | 50 | Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles, | 30 |
| Vigilancia y seguridad privada | 75 | Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad. | 50 | Mecanizado por arranque de viruta. | 30 |
| Prevención, extinción de incendios y salvamento | 200 | Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. | 50 | Cocina. | 30 |
| Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. | 200 | Servicio para el control de plagas. | 50 | Servicios de restaurante, bar y cafetería. | 30 |
| Docencia de la formación para el empleo. | 75 | Control de organismos nocivos. | 50 | Instalación de placas de yeso laminado y falsos techos. | 30 |
| Gestión de llamadas de teleasistencia. | 75 | Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación. | 50 | Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. | 30 |
| Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales. | 75 | Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina. | 50 | Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas | 30 |
| Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. | 75 | Peluquería. | 50 | Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas. | 30 |
| Actividades de floristería. | 100 | Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. | 50 | Fábricas de albañilería. | 30 |
| Actividades auxiliares de floristería. | 100 | Socorrismo en instalaciones acuáticas | 50 | Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles. | 30 |